



DECRETO N°665/25

16 de diciembre de 2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 636/25, dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 09 de diciembre de 2025;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 29/25 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 243.646/25 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO
1	PIEDRA 19/32 PUESTO EN OBRA	400	MTS 3	\$ 29.900.000,00
2	BROZA BLANCA DE 1º CALIDAD PUESTA EN OBRA	1000	MTS 3	\$ 15.000.000,00
TOTAL				\$ 44.900.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas en el Expediente N° 243.64/25.;

Que, cotizaron las firmas: A) ROLDAN VISICONTI JUAN MANUEL, quien cotizó en los ítems 1 y 2, por la suma total de pesos treinta y tres millones ochocientos mil con 00/100 (\$33.800.000,00); B) CORRALÓN LOS SILOS S.A.S., quien cotiza el ítem 1, por la suma total de pesos veintiocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis mil con 00/100 (\$28.999.996,00);

Que la Oficina de Suministro, después del informe emitido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 29/25 celebrado el día 15 de diciembre de 2025, recomendando adjudicar los ítems 1 y 2 a la firma: ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT Nro. 20-

30764172-1, con domicilio en calle Ruta Provincial Nro. 1 Km 4.5 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos treinta y tres millones ochocientos mil con 00/100 (\$33.800.000,00)

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 29/25 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

D E C R E T A

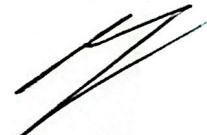
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 29/25, llevado a cabo el día 15 de diciembre del corriente año, conforme el Expediente N° 243.646/25 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 29/25-ITEMS 1 y 2- a la firma ROLDAN VICiconti JUAN MANUEL, CUIT Nro. 20-30764172-1, con domicilio en calle Ruta Provincial Nro. 1 Km 4.5 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$33.800.000,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


SR. MATIAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Reginaldo Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos